ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
19 DE MAYO DE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA FINANCIERA Y CONTABLE DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META"

1. CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.1 PERFIL REQUERIDO:

Formación: TITULO PROFESIONAL EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES CON ESPECIALIZACION.

Experiencia: TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

2. REMUNERACIÓN RECOMENDADA:

Con lo anterior y de acuerdo con el perfil solicitado por la Entidad para la futura contratación y con base a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 007 del 25 de enero de 2021 del Instituto de Turismo del Meta "Por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos, equivalencias y criterios para adoptar la tabla de honorarios de contratistas en la modalidad de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Turismo del Meta".

La entidad pretende contar con la prestación de servicios de una persona natural que encaja en la siguiente categoría, a quien se le podrá cancelar un valor de **CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000).**

Categoría: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, GRUPO 14, **REQUISITO:** TÍTULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA

PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Para efectos de la verificación de los requisitos de estudios y/o experiencia, se aplicarán las equivalencias que correspondan de acuerdo a la resolución de honorarios.

3. LA FORMA COMO SE ACUERDA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La Entidad acuerda la prestación del servicio de manera personal en el Departamento del Meta.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de cumplimiento del objeto del contrato será en el Municipio de Villavicencio - Departamento del Meta. El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de Cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio.

JOHANA NORELLY GUEVARA GUEVARA
SUBDIRECTORA GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	
Proyectó: Jose Falconeri Rincón Silva	CPS Profesional de apoyo	